Medida para la prevención del contagio de la COVID 19

Con el objetivo de permitir a los clientes y visitantes disponer de nuevo de este mercado ecológico y artesano con la máxima seguridad y confianza y prevenir en la medida de lo posible, los riesgos de contagio de la COVID 19 se tomarán las siguientes medidas:

.- Tanto la **información acerca del aforo como la necesidad de mantener la distancia de seguridad** dentro y fuera del recinto del mercado, estarán anunciadas en el puesto de acceso al recinto mediante cartelería.

.- **El uso de mascarilla será obligatorio** para todos los clientes y visitantes con las excepciones relativas a enfermedades respiratorias y menores tal y como recoge la legislación vigente.

.- Se velará por la **correcta desinfección de manos** de todos los clientes y visitantes a la entrada y a la salida del recinto del mercado.

.- Se evitará la manipulación directa de los productos por parte de los clientes. Únicamente los vendedores podrán tocar los productos. Lo harán siempre siguiendo las instrucciones y recomendaciones de higiene frente al Covid-19.

.- No se podrá poner a disposición de los clientes productos de prueba no destinados a la venta como productos alimentarios dispuestos para su cata, productos de perfumería y similares y se restringirá su uso o manipulación únicamente al vendedor. No se permitirá la manipulación por el cliente de ningún producto que implique la retirada de su envase original ni apertura del mismo.

En el caso de **artículos de alimentación** Se eliminará cualquier forma de autoservicio. Los productos se colocarán fuera del alcance del público para evitar su manipulación directa. Si no es posible se colocarán detrás de mamparas o señalética, evitando que el consumidor los manipule. Se recomienda que el vendedor utilice guantes, cumpliendo con la reglamentación sobre manipulación de alimentos.

En el caso de **artículos de joyería y bisutería** se recomienda cubrirlos de plástico transparente que permita su visión, evitando el contacto con los mismos. Se evitará la manipulación de los artículos por el cliente excepto si se higienizan las manos previamente. En caso de manipulación del producto, el cliente se desinfectará con gel hidroalcohólico las manos o la parte del cuerpo en la que vaya a realizarse la prueba. No se permitirá la prueba de pendientes.

Una vez finalizada la prueba, se desinfectará el artículo probado. Se recomienda como productos desinfectantes el agua y jabón de manera general. También el alcohol propílico de 70º frotándolo con una toallita o disco de algodón evitando su aplicación en aquellos materiales que puedan ser dañadas por el alcohol en cuyo caso se recomienda el uso de peróxido de hidrógeno (agua oxigenada). Igualmente, se recomienda la desinfección con radiación ultravioleta.

En el caso de **artículos textiles y complementos** se expondrá una muestra de prendas representativas de la colección y el resto de género estará empaquetado y guardado para su dispensación una vez realizada la elección del comprador. En caso de que un cliente se pruebe una prenda que posteriormente no adquiera, esta deberá ser higienizada antes de que sea facilitada a otros clientes. Esta medida será también aplicable a las devoluciones de prendas que realicen los clientes. Cuando se realicen pruebas de sombreros o accesorios de cabeza, se usarán gorros desechables de celulosa que se tirarán una vez terminada la prueba.

El **resto de productos artesanos** seguirán las pautas anteriores que les sean de aplicación dependiendo del tipo de producto de que se trate.